Fax: 91 346 05 88

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR REGISTRO GENERAL



CONSEJO DE ENTRADA

Fecha: 27-03-2009 10:37 180876

CSN/AIN/21/IRA-0896/09

Hoja 1 de 2

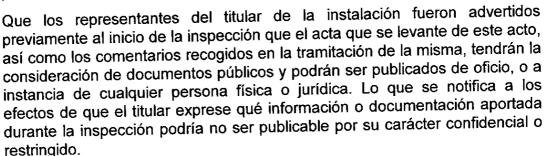
ACTA DE INSPECCION

D.	Inspector del	Consejo de S	Seguridad	Nuclear.
----	---------------	--------------	-----------	----------

CERTIFICA: Que se ha personado el día once de marzo de dos mil nueve, en el Departamento de Biotecnología. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, UPM, sita en l Madrid

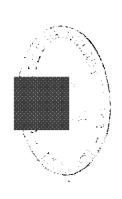
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a Investigación, cuya última autorización (MO-4), fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Empleo. Comunidad de Madrid, en fecha 23 de febrero de 2001.Ref.IR/-279/80.

Que la Inspección fue recibida por Da Profesora Titular y Supervisora de la Instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.



Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En la instalación radiactiva señalizada y provista de acceso controlado, no se encontraba almacenado material radiactivo para uso, utilizando habitualmente material marcado con P-32, y de cuyas anotaciones en el Diario de Operación, no se deduce su utilización desde la última inspección, en consecuencia no se han generado residuos radiactivos .--
- Los niveles de radiación medidos en la instalación, fueron los correspondientes al fondo radiológico ambiental.----



Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

CSN/AIN/21/IRA-0896/09





-	Disponen de un equipo para la detección y medida de la radiación, modelo nº 050868, calibrado en el en fecha 2006
-	Disponen de medios adecuados para el almacenamiento y manipulación de material y de residuos radiactivos, descontaminación extinción de fuego, así como superficies debidamente acondicionadas
-	Fue revisada la documentación, siguiente: Diario de Operación de ref. 57/05; Licencias de Operación (2 Supervisoras), la correspondiente a Da. se aplicara al Registros dosimétricos relativos a 1 usuario, al mes de enero de 2009, sin valores significativos.
-	Consta se haya dado cumplimiento a la esp.18, relativo al informe anual, correspondiente al año 2008
qı	ue con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos ue señala la Ley 15/1980(reformada por ley 33/2007) de creación del opseio de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el

RD 1836/1999(modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede de Consejo de

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**DEPARTÁMENTO DE BIOTECNOLOGÍA**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Seguridad Nuclear a trece de marzo de dos mil nueve.

Medud 24 Marzo 2009